

JUZGADO LABORAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados HADAD MIGUEL ANGEL c/STATI ALBERTO JOSE y/u OTRO s/CPL; (Expte. N° 410/2015), se cita a los herederos del causante Alberto Stati DNI N° 6.217.697 fallecido en la ciudad de Santa Fe el 05 de Julio de 2015 a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso de marras en el término de diez días bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, en el panel del Juzgado de referencia conforme acordada del 7/2/1996, acta N° 3. Santa Fe, 1 de Septiembre de 2015. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 271535 Set. 15 Set. 17

tribunal colegiado

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Dra. Ester María Pugin de Isola, Secretaría Segunda, a cargo del Dr. Guillermo Andrés Bazzán, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente. "Santa Fe, 11 de septiembre de 2015. Y VISTOS: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Segunda Secretaría, con asiento en la ciudad de Santa Fe, de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y, CONSIDERANDO: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos presentados y reservados en Secretaría correspondientes a expedientes sin movimiento, y/o que no han sido ingresados al Sistema Informático -el cual se implementó en el año 2000-, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a su destrucción de aquellos sobres que comprendan los años 1983 a 2010. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuro, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el Boletín Oficial y dos avisos en el diario "El Litoral" dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar interés legítimo - se presenten ante la Secretaría Segunda de este Tribunal de lunes a viernes en horario de 8 a 12 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 5 de octubre de 2015 inclusive. Por lo expuesto, SE RESUELVE: 1) Disponer la destrucción de la documental, pliegos presentados y reservados en Secretaría, correspondientes a expedientes sin movimiento comprendidos entre los años 1983 a 2010, o que no han sido ingresados al Sistema Informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales, y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten en la Secretaría de este Tribunal, de lunes a viernes en horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 5 de octubre de 2015 inclusive. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días y dos avisos en el diario El Litoral, un día miércoles y un domingo. 4) Remitir copia de la presente a la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y a la Exma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Ester María Pugin de Isola (Jueza) - Dr. Guillermo Andrés Bazzán (Secretario)". Santa Fe, 11 de Septiembre de 2015.

S/C. 14003 Set. 15 Set. 17

Por disposición de los Sres. Jueces del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 4 de Santa Fe, Dres. Nora Abelló y Jorge Piovano, Secretaría a cargo de la Dra. María José Colandré Orgnani, se ha dispuesto poner en conocimiento a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente: "Santa Fe, 10 de setiembre de 2015. Y VISTOS: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 4 de la ciudad de Santa Fe, de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y, CONSIDERANDO: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental y pliegos presentados y reservados en las Secretarías correspondientes a expedientes sin movimiento, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia. Que respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a su destrucción de aquellos sobres comprendidos hasta el año 2005. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, se procederá a publicar edictos en el Boletín Oficial y dos avisos en el diario "EL Litoral" dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten a este Tribunal, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,00 hs, a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar reclamos hasta el día 05 de octubre del presente año. Por lo expuesto, el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual nro. 4, RESUELVE: 1) Disponer la destrucción de la documental y pliegos reservados en las Secretarías, correspondientes a expedientes sin movimientos comprendidos hasta el año 2005, conforme lo expuestos en los considerandos. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los

posibles interesados se presente a este Tribunal, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 hs., a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar hasta el día 05 de octubre del presente año. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días y dos avisos en el diario El Litoral, un día miércoles y un domingo. 4): Remitir copia de la presente a la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Nora Abelló (Juez) – Dr. Jorge Piovano (Juez) – Dra. María José Colandré Orgnani (Secretaría).” Santa Fe, 11 de septiembre de 2015.-

S/C. 14002 Set. 15 Set. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados MASTROMATTEO, MARIA NELIDA s/Queibr; (Expte. N° 833/2012), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Daniel Fernando Alonso, y Secretaría del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario, se hace saber por dos (2) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, la reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos y las regulaciones de honorarios del CPN Víctor Hugo Fabrizio en la suma de \$ 6.533,68, mas aportes de \$ 653,37 y de la Dra. Marcia Daniela Sadonio en la suma de \$ 2.800,15, mas aportes de \$ 364,02 (Art. 218 LCQ). Santa Fe, 3 de Setiembre de 2015. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

S/C 271270 Set. 15 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ASOCIACION EVANGELICA FILADELFIA c/MONTYN, FEDERICO PEDRO Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. 443, Año 2.010). Declárase rebeldes a los herederos de Federico Juan Carlos; Enrique Alberto Montyn. Notifíquese los por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de éstos Tribunales. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2.015. Dra. Adriana Benitez, Secretaria. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

§ 33 271436 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ASOCIACION EVANGELICA FILADELFIA c/MONTYN, FEDERICO PEDRO Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 443, Año 2.010. Se cita a los herederos de Amelia Virginia Montyn, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de éstos Tribunales. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2.015. Dra. Adriana Benitez, Secretaria. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

§ 33 271437 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Roberto Soderó, en los autos caratulados RAIMONDI GERMAN ALFREDO c/BRIZZIO NORMA BEATRIZ y/o sus Sucesores s/Ordinario; Expte. N° 1285/2012, se declaró en rebeldía a los herederos de la Sra. Norma Beatriz Brizzio, DNI N° 18.108.065, por no haber comparecido a la citación que oportunamente se realizó. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 33 271511 Set. 15 Set. 17

En los autos caratulados SGARBOSSA, CARLOS A. s/Pedido de Quiebra; (Expte. 1129/02), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto: Santa Fe, 03 de Noviembre de 2014. Proveyendo escrito cargo N° 11830: Por contestada la vista por la Sindicatura. Agréguese. Publíquense edictos por el término de ley. Fecho, y de corresponder, se procederá a la devolución del remanente de capital estimado por la Sindicatura.

A dichos fines, y con motivo de la nueva disposición vigente (comunicaciones del B.C.R.A. "A" N° 5147 y su modificatoria N° 5212), deberá informar los datos de identificación de la cuenta abierta a nombre del Sr. Carlos Alberto Sgarbossa, número de cuenta y su correspondiente CBU, a los fines de ordenar la transferencia respectiva. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). En consecuencia quedan los acreedores Verificados, debidamente notificados que se encuentra a su disposición el dividendo concursal, lo que se publica a los efectos legales. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dr. Pablo Cristián Silvestrini, (Secretario). Santa Fe, 26 de Agosto de 2015. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 271498 Set. 15 Set. 21

Por disposición del señor Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos VEGA GUSTAVO OSCAR s/Sumaria Información; Expte. N° CUIJ 21-00026460-9 Año 2013, que se tramitan ante éste Juzgado, se cita, llama, emplaza a quienes se consideran con derecho al chasis del automotor Fiat Duna dominio BFW 068 de propiedad del señor Gustavo Oscar Vega D.N.I. N° 14.397.725, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales, (Art. 67 CPCC modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 5 de Junio de 2015. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 33 271479 Set. 15 Set. 17

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: CEJAS, PABLO EZEQUIEL s/Quiebra; Expte. N° 561/2013, hace saber que se han regulado los honorarios de los letrados y funcionarios del presente proceso como así también se ha presentado por la Sindicatura el Informe Final y el Proyecto de Distribución, según resolutive y decreto que a continuación se transcriben: Santa Fe, 3 de Junio de 2015. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 28.573,71; equivalente a un sueldo de secretario de 1ra. Instancia, a distribuir como sigue: a) \$ 20.001,59 (70%), para la sindicatura de autos CPN Roberto R. Escobar y b) para la Dra. María Victoria Segado (apoderado de la fallida) la cifra de \$ 8.572,12 (30%). Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 19 de Agosto de 2015. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngase los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, Setiembre de 2015.

S/C 271416 Set. 15 Set. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados PEREZ, ODOLINA s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ 21-01959752-8), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 10 de Agosto de 2015: Declárese rebeldes a los demandados. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme al Art. 77 del CPCC. Santa Fe, 2 de Setiembre de 2015. Marcelo D. Leizzo, prosecretario.

§ 33 271550 Set. 15 Set. 17

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CACHAN, EUGENIA STELLA MARIS s/Quiebra; (Expte. N° 454 - año 2015); por resolución de fecha 03 de Julio de 2015 y de fecha 07 de Septiembre de 2015, se ha resuelto: (...) a) Fijar el día 09 de Noviembre de 2015 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el CPN Hugo Alberto Beldoménico, con domicilio constituido, a los fines de la verificación pertinente, en calle Janssen N° 1945 de Esperanza y Francia N° 2838 de Santa Fe, fijando horario de atención de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Claudia Brown, secretaria.

§ 118 271536 Set. 14 Set. 21

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a los herederos de Néstor Raúl Scarafía (Doc. N° 2.799.753) y de Vicente Manzi (Doc. N° 2.776.418) de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/SCARAFIA NESTOR RAUL y/o MANZI VICENTE y/o Q.R.J.R. s/Apremio; (Expte. 1056/2014) bajo apercibimiento de ley. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 11 de Agosto de 2015. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 271500 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de de Santa Fe, en autos caratulados SCHNELL, AURELIO RAMON c/PERALTA ROSARIO CAROLINA Y/OTROS s/Usucapión; (Expte. N° 219/2015), se cita y emplaza para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos quien resulte propietario y/o titular registral del inmueble ubicado en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, fracción de terreno individualizada como Tomo: s/t, Folio s/f, Número s/n, partida API N° 09-06-00-075960/0000-5, ubicada en la intersección de calles Moreno y Santiago Denner (esquina sur este). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Colono del Oeste de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 13 de Agosto de 2015. Gabriela M. Torassa, secretaria.

§ 33 271541 Set. 15 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PLASENZOTTI, GLADIS ESTHER. D.N.I. N° 1.124.406, para que comparezcan a valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Agosto de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Rogelio Daniel Denipotti y Gladis Esther Plasenzotti, con las partidas de defunción acompañadas, téngase por iniciado el trámite de Juicio Sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Dése intervención a los representantes del Ministerio Público. Oficiése la la Caja de Asistencia Social, a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Actos de Ultima Voluntad (que funciona en la sede de los Archivos de Protocolos Notariales de ambas Circunscripciones). Cumplimentese ley 8744. Notifiquen: Ascúa, Adduci, Lovera, Pedraza, Sacco o Raynaudo. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Santa Fe, 31 de Agosto de 2015. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 45 271439 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DENIPOTTI, ROGELIO DANIEL, D.N.I. N° 2.383.389, para que comparezcan a valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Agosto de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Rogelio Daniel Denipotti y Gladis Esther Plasenzotti, con las partidas de defunción acompañadas, téngase por iniciado el trámite de Juicio Sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Dése intervención a los representantes del Ministerio Público. Oficiése a la Caja de Asistencia Social, a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Actos de Ultima Voluntad (que funciona en la sede de los Archivos de Protocolos Notariales de ambas Circunscripciones). Cumplimentese ley 8744. Notifiquen: Ascúa, Adduci, Lovera, Pedraza, Sacco o Raynaudo. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Santa Fe, 31 de Agosto de 2015. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 45 271442 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CAMPOS, RAUL s/Sucesorio; Expte. N° 21-01952593-9, año 2015; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Campos, DNI. 7.890.073, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Los que a sus efectos se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se cumplimenta con el acuerdo ordinario del 7.2.1996, Acta N° 3. Santa Fe, 26 de Agosto de 2015. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

§ 45 271417 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Lorenzo, Elsa Pilar, DNI: 3.704.004, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/1996, acta Nro. 3. Corresponde a los autos caratulados: LORENZO, ELSA PILAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01955034-3. Santa Fe, de Junio de 2015. Dra. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

§ 45 271482 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Clausen, Roque Julio DNI N° 6.257.145, que en los autos caratulados CLAUSEN, ROQUE JULIO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01961313-2/2015), que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

§ 45 271518 Set. 15 Set. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la decima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MORILLA ROGELIO MARCELO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-01963265-9, año 2015, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Rogelio Marcelo Morilla, L.E. 3.163.636, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2015. Dra. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

§ 45 271531 Set. 15 Set. 28

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nom. Nominación de la ciudad de Santa Fe cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mauricio Vergara, L.E. 5.408.071, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados VERGARA MAURICIO s/Sucesorio; (Expte, N° 21-00996216-3, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2015. Dra. Adriana L. Benitez. María Soledad Priou Mántaras, prosecretaria.

§ 45 271547 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nom. Santa Fe y para los autos caratulados: PACHECO, PABLO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-01960470-2, año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pablo Pacheco, L.E. N° 2.360.714, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2015. Lisandro Salzman, prosecretario.

§ 45 271552 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito uno en lo Civil y Comercial novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Marcelina Isabel Miño, D.N.I. M. 10.862.093, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Por estar así ordenado en los autos

caratulados MIÑO MARCELINA ISABEL s/Sucesorio, Expte. 21-01963222-6 año 2015, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito uno en lo Civil y Comercial novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, de 2015. Nestor A. Tosolini, secretario.

§ 45 271553 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5a. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos ALL, DORILA JUDITH s/Sucesorio; CUJ 21-01963602-7, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de doña Dorila Judith All, Documento de Identidad F 2.078.848, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL (cfme Ley 11287). Santa Fe, 1 de Setiembre de 2015. Luisina Balestieri, prosecretaria.

§ 45 271549 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don DELSET, RODOLFO VENTURA D.N.I. 6.191.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2015. Fdo. Fdo. Dr. Gabriel Abad Juez; Dra. Adriana Benitez, secretaria. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretario.

§ 45 271427 Set. 15 Set. 28

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos MORALES ANA MARIA s/Sucesorio; Expte. 21-0070823-9 Año 2014, que se tramitan ante éste Juzgado, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana María Morales, D.N.I. Nº 3.966.167, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales, (Art. 67 CPCC modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 21 de Agosto de 2015. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 271477 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don MALDONADO, JORGE ALBERTO, D.N.I. Nº 6.257.728, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 2 de Setiembre de 2015. Fdo. Dra. Roteta (Secretaria). Luisina Balestieri, prosecretaria.

§ 45 271429 Set. 15 Set. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Miranda, DNI M Nº 7.873.527, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados MIRANDA, JOSE s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-01962707-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Agosto de 2015. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

§ 45 271424 Set. 15 Set. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Antonio Acquafresca, DNI M N° 6.211.970, y/o Elena Rosa Perino, DNI F. N° 2.390.844, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados ACQUAFRESCA, JOSE Y PERINO ELENA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01963516-0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Agosto de 2015. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 271423 Set. 15 Set. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Hilda Esther Mainieri L.C. 153.732, para que comparezcan a los autos MAINIERI, HILDA ESTHER s/Sucesorio; Expte. N° 852/2015, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Jorge, 3 de Setiembre de 2015. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 271548 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Caro, Eulogio Rubén, Doc. Ident. 6.293.636, para que comparezcan a los autos CARO, EULOGIO RUBEN s/Sucesorio; Expte. N° 1449/2014, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Jorge, Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 271546 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Caro, Rosa Catalina, L.C. 6.277.214, para que comparezcan a los autos CARO, ROSA CATALINA s/Sucesorio; Expte. N° 1650/2014, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Jorge, 14 de Abril de 2015. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 271545 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gudiño, Juan Antonio, DNI 2.646.794, para que comparezcan a los autos GUDIÑO, JUAN ANTONIO s/Sucesorio; Expte. N° 838/2015, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Jorge, 20 de Agosto de 2015. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 271544 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Angela Burdisso, DNI. N° 6.090.863, y don Rafael Armando Julio Díaz, DNI. N° 10.313.957, para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos BURDISO, MARIA ANGELA y DIAZ, RAFAEL ARMANDO JULIO s/Sucesorio; (Expte. 659/15), a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. San Jorge, 21 de Agosto de 2015. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 271392 Set. 15 Set. 28

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - de la ciudad de Vera (SF), Dr. Juan Manuel Rodrigo, en autos: SPONTON, TERESA DOLORES Y OTROS c/SPONTON, LUIS PAULINO SUC. Y OTROS s/División de Condominio; (Expte. 920/2014), ha decretado lo siguiente: Vera, 05 de Junio de 2015. Con certificación de la Actuaría agréguese el edicto acompañado. Declarase rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 27 de Agosto de 2015. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 52,50 271460 Set. 15 Set. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Primera Nominación de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se cita y emplaza para que comparezcan a estar derecho en el término de ley bajo apercibimiento de rebeldía a la Sra. Eulalia Nuñez y/o Q.R.J.R. o se considere con derecho sobre el inmueble denunciado en autos TRUYA, HUMBERTO OSCAR c/NUÑEZ, EULALIA s/Usucapión; Expte. Nro. 14/2012. Vera, 31 de Agosto de 2015. Margarita Savant, secretaria.

§ 165 271394 Set. 15 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Rene Federico Eichemberger, DNI 7.881.735, en autos: EICHEMBERGER, RENE FEDERICO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 279/2015), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 18 de Agosto de 2015. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 45 271462 Set. 15 Set. 28

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados PAIROLA, NELSO ALCIDES s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 135/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes del señor Nelso Alcides Pairola, DNI: 2.451.723, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rafaela, 30 de Diciembre de 2014. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dr. Dulio M. Francisco Hail (Juez). Rafaela, 28 de Agosto de 2015.

§ 45 271422 Set. 15 Set. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados RIBOLDI, HUGO VICTOR s/Sucesorio; Expte. 736 Año 2015, se citan, llaman y emplazan a los herederos y/o sucesores y/o legatarios del Sr. Riboldi, Hugo Víctor, DNI N° 6.288.981, fallecido en Rafaela, en fecha 17 de Diciembre de 1984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 2 de Septiembre de 2015. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

§ 45 271450 Set. 15 Set. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: CABRERA OSVALDO y O. c/GONZALEZ ROGACION s/Prescrip. Adquisitiva - Cuaderno de Pruebas de la Parte Actora, Expediente N° 304/2013, se cita a la audiencia del día 15 de Octubre de 2015, a las 09:00 horas, a los fines de la confesional y bajo apercibimientos de ley, a la demandada Sra. Rogación González y/o sus herederos y/o sucesores y/o quién resulte propietario o se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle Ledesma N° 1336 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, individualizado como lote número "1" de la manzana "28", con una superficie total de un mil doscientos treinta y seis metros sesenta y un centímetros cuadrados, Partida Inmobiliaria N° 03-20-00-010150/0000-0, cuyo dominio se encuentra inscripto al Tomo 1, Folio 18, Número 2401 de fecha 25/02/1902, Dpto. Gral. Obligado del Registro General de Santa Fe. Reconquista (SF), 7 de Setiembre de 2015. Nicolás Mosconi, secretario.

§ 52,50 271534 Set. 15 Set. 17
